

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.329/14

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

Don SANTIAGO SANCHEZ GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con motivo de mi ausencia de esta localidad,

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar las competencias de la Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde, D. José Blanco Rábade, durante el período comprendido entre los próximos días 20 de Agosto y 18 de Septiembre, ambos inclusive.

SEGUNDO: Notificar la presente delegación a D. José Blanco Rábade, entendiéndose la delegación como aceptada si no se produce renuncia expresa en el plazo de tres días desde la notificación.

TERCERO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que dicho órgano celebre.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila para general y público conocimiento.

En San Pedro del Arroyo, a quince de Julio de 2014.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*